

X. de Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1969-70

PARA ENMENDAR Y AÑADIRLE UNA SECCION A LA RESOLUCION NUM. 10, SERIE 1969-70, INTITULADA "RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA DECLARAR UN PERIODO DE FIESTAS DE CARNAVAL EN SALINAS, PUERTO RICO, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 1970, AMBAS FECHAS INCLUSIVE".

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal está facultada en Ley a enmendar las Resoluciones y Ordenanzas Municipales.

POR CUANTO : Es de necesidad se le añada una sección a la Resolución Núm. 10, Serie 1969-70, donde se faculte al Hon. Alcalde la autorización de "kioscos" en las Fiestas de Carnaval.

POR TANTO : RESUELVESE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Añadir, como por la presente se añade una sección a la Resolución Núm. 10, Serie 1969-70 y que sea:

Para facultar al Hon. Alcalde a autorizar los "kioscos" en las Fiestas del Carnaval.

Sección 2da. : Que copias de esta Resolución sean enviadas al Sr. Saturno Díaz, Presidente del Comité Cívico de Salinas, Cuartel de la Policía y a la Oficina de Planificación en Guayaná, para su conocimiento y fines pertinentes.

Probada
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Hecha
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Probada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 12 días
del mes de febrero de 1970.

Tarsilio Godreau Ramos
TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

S E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fidel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del 16 de febrero de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Lora, Isidoro Mateo, José Juan Negron, Dicedada González Colón, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Ángel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Absentes: Ramón Rivera Mercado y Ernesto Aponte.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de febrero de 1970.

Hecha
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal